COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0003.

En la ciudad de Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón cede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 27, Distrito Nacional República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional (Presidente), quien presidirá dicho comité; **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (Miembro), **Emilia Reyes Castillo,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.079-0011267-8, Analista de Calidad en la Gestión, del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Wagner Antonio Benítez Abreu**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0733202-5, Encargado del Departamento Jurídico (Asesor Legal) y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), han decidido lo siguiente:

El señor Rubén Céspedes dejo abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el documento de "Remisión evaluación económica del Procedimiento de Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado, elaborado por los peritos designados los señores **Luis Beltre,** Director de la Dirección Catastral; **Altagracia Calderón,** Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes, y **José Terrero,** Encargado del Departamento de Mensura, de la UTECT, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado, con **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.**

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, la Evaluación Financiera de la Propuesta Económica de los oferentes participantes, elaborada en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de esta Unidad Ejecutora, en el marco del Procedimiento de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003**, Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado.

TERCERO: Decidir sobre la adjudicación para el indicado Proceso de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.**

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor Rubén Céspedes, en su indicada calidad, puso a disposición de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los documentos citados en la agenda de la presente sesión, los cuales forman parte integral y vinculante de la presenta acta.

POR CUANTO 1: Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A", y Ofertas Económicas Sobres B, y apertura de ofertas técnicas, ante el notario público Doctor. **Feliciano Germosén Bautista,** cédula de identidad y electoral número 001-097061-2, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4471, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron dos (02) ofertas, una de manera presencial y una oferta física, de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. **Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL**
2. **Simbel, S.R.L.**

POR CUANTO 2: Que mediante el Acta No. UTECT-2022-025, de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), este Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), ordenó la notificación a los oferentes que presentaron propuestas en el proceso, de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de sus Ofertas Técnicas, "Sobres A", y con ello a los oferentes habilitados para la Apertura y Lectura de su Oferta Económica, "Sobre B", en el proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0003, a saber:

Nombre del Oferente:		Simbel, SRL	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
Items Nos.	Bien Requerido	RESULTADO: Habilitado/No Habilitado	
1	Zapatos de seguridad (Senderismo)	Habilitado	No habilitado

2	Botas de Seguridad (Goma de Seguridad de alta calidad)	No habilitado	No habilitado
3	Gafas de Protección	No habilitado	Habilitado
4	Guantes de Protección	Habilitado	Habilitado
5	Chaleco de seguridad para trabajos topográficos, de Alta Visibilidad	No habilitado	No habilitado

POR CUANTO 3: Que el Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica, "Sobre B", del oferente habilitado, fue realizado en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante el abogado Notario Público, Doctor. **Feliciano Germosén Bautista,** cédula de identidad y electoral número 001-097061-2, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4471, quien instrumentó a tales efectos el Acta Notarial de esta misma fecha, de conformidad con los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTA ECONOMICA	MONTO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y ENTIDAD ASEGURADORA
Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL	RD$ 663,239.69	**RD$6,632.40** Seguro Universal
Simbel, SRL	RD$ 1,826,879.30	**RD$50,000.00** Compañía Dominicana de Seguros, SRL.

POR CUANTO 4: Que en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), elaboradas por los peritos designados los señores **Luis Beltre,** Director de la Dirección Catastral; **Altagracia Calderón,** Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes, y **José Terrero,** Encargado del Departamento de Mensura, de la UTECT, remitieron el documento de "Remisión evaluación económica del Proceso de Comparación de Precios, para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado., el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta donde realizan la recomendación de adjudicación del presente procedimiento y establecen lo siguiente:

Precio Total por Oferente Habilitado (ITBIS incluido)				
Items Nos.	Bien Requerido	Cantidad (Unidad)	Simbel, SRL	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
1	Zapatos de seguridad (Senderismo)	150	RD$1,122,000.00	No Habilitado
2	Botas de Seguridad (Goma de Seguridad de alta calidad)	60	Desierto	Desierto

3	Gafas de Protección	90	No Habilitado	RD$37,382.40
4	Guantes de Protección	90	RD$58,905.00	RD$30,514.80
5	Chaleco de seguridad para trabajos topográficos, de Alta Visibilidad	90	Desierto	Desierto

tems Nos.	Bien Requerido	Oferentes
1	Zapatos de seguridad (Senderismo)	Simbel, SRL
2	Botas de Seguridad (Goma de Seguridad de alta calidad)	Desierto
3	Gafas de Protección	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
4	Guantes de Protección	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
5	Chaleco de seguridad para trabajos topográficos, de Alta Visibilidad	Desierto

"En ese sentido, conforme al artículo 98 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, recomendamos la adjudicación de ***los siguientes ítems No:***

- Oferente **Simbel, SRL** el **ítem 1,** con un monto total de **RD$ RD$1,122,000.00.**
- Oferente **Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL** los **ítems 3 y 4,** con un monto total de **RD$ 67,897.2.**

En este sentido, conforme a los artículos 15 y 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando ***desiertos*** *los* ***ítems 2 y 5****.*

POR CUANTO 5: Que en fecha dieciséis (16) de Septiembre del año del dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realizó la Evaluación de la Propuesta Económica de los oferentes habilitados, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO 6: En caso de incumplimiento de los Oferentes Adjudicatarios, esta Unidad Técnica Ejecutora procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, y cumplan con las normativas requeridas por las leyes vigentes. En un plazo no mayor Diez (10) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho

(48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los Pliegos del Proceso.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (..)".*

CONSIDERANDO 2: Que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16, numeral 1 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 98 del referido Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce 2012), establece *"Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y preparan el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".*

CONSIDERANDO 4: Que el artículo 99, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobara el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".*

CONSIDERANDO 5: Que el artículo 26 de la Ley No.340-06, establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

PÁRRAFO I: *Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".*

CONSIDERANDO 6: Que el artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06, establece: *"La Entidad Contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en su plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberá especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".*

CONSIDERANDO 7: Que el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, dispone lo siguiente: *"Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías: b) De fiel cumplimiento de contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación (...) ".*

CONSIDERANDO 8: Que es obligación del Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento interno realizado por la Dirección Catastral de la Unidad técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, en fecha siete (07) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales de cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Inicio de Expediente No. UTECT-2022-018, de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Las Ofertas Técnicas de los Oferentes, recibidas en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial, instrumentado por el notario público Doctor. **Feliciano Germosén Bautista,** cédula de identidad y electoral número 001-097061-2, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4471.

VISTO: Los Informes finales de Verificación y Valoración de Credenciales elaborados por el equipo de técnicos peritos de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Los Informes Individuales y Consolidados de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta No. UTECT-2022-025, Lectura de Resultados Informe Preliminar y habilitación de Apertura de "Sobre B", de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta Auténtico Notarial Apertura Oferta Económica "Sobre B", instrumentada por el notario público Doctor. **Feliciano Germosén Bautista,** cédula de identidad y electoral número 001-097061-2, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4471.

VISTA: La Evaluación Financiera de la Propuesta Económica del oferente habilitado, de fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

VISTO: Remisión evaluación económica, elaborado por los peritos asignados de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité conforme a las atribulaciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos,** decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1): **APROBAR,** como al efecto **APRUEBA,** sin ningún tipo de reparo o modificación, el documento de "Remisión evaluación de la oferta económica del elaboradas por los peritos designados los señores **Luis Beltre,** Director de la Dirección Catastral; **Altagracia Calderón,** Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes, y **José Terrero,** Encargado del Departamento de Mensura, de la UTECT, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado., con **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.**

Resolución Número Dos (2): **APROBAR,** como al efecto se **APRUEBA,** sin ningún tipo de reparo o modificación, la Evaluación Financiera de las Propuestas Económicas de los oferentes participantes, elaboradas en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), en el marco del Procedimiento de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.**

Resolución Número Tres (3): **APROBAR,** como al efecto se **APRUEBA,** los documentos de recomendación de adjudicación; Estudio de Precios; Cuadro Comparativo, y reporte de lugares ocupados; emitidos por la División de Compras y Contrataciones, de fechas veintiuno (21) de septiembre del 2022, en el marco del para la Adquisición de equipos protección personal para ser utilizados por los colaboradores de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado, de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.**

Resolución Número Cuatro (4): **ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA,** por oferente los siguientes ítems:

- Oferente **Simbel, SRL** el **ítem 1,** con un monto total de **RD$ RD$1,122,000.00.**
- Oferente **Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL** los **ítems 3 y 4,** con un monto total de **RD$ 67,897.2.**

Precio Total por Oferente Habilitado (ITBIS incluido)				
Items Nos.	Bien Requerido	Cantidad (Unidad)	Simbel, SRL	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
1	Zapatos de seguridad (Senderismo)	150	RD$1,122,000.00	No Habilitado
2	Botas de Seguridad (Goma de Seguridad de alta calidad)	60	Desierto	Desierto
3	Gafas de Protección	90	No Habilitado	RD$37,382.40
4	Guantes de Protección	90	RD$58,905.00	RD$30,514.80

5	Chaleco de seguridad para trabajos topográficos, de Alta Visibilidad	90	Desierto	Desierto

tems Nos.	Bien Requerido	Oferentes
1	Zapatos de seguridad (Senderismo)	Simbel, SRL
2	Botas de Seguridad (Goma de Seguridad de alta calidad)	Desierto
3	Gafas de Protección	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
4	Guantes de Protección	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL
5	Chaleco de seguridad para trabajos topográficos, de Alta Visibilidad	Desierto

En este sentido, conforme a los artículos 15 y 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando ***desiertos*** *los* ***ítems 2 y 5****.*

Resolución Número Cinco (5): **ORDENAR,** como al efecto **ORDENA,** la notificación de adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Específicas Técnicas para el procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0003.

Resolución Número Seis (6): **ORDENAR,** como al efecto se **ORDENA,** a los adjudicatarios **Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL y Simbel, S.R.L.,** constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una Entidad Bancaria de reconocida reputación y solvencia en República Dominicana, ejecutable a primer requerimiento, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, o el importe del UNO POR CIENTO (1%) en caso de ser MIPYMES.

Resolución Número Siete (7): **ORDENAR,** como al efecto se **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero emitir el Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer del presente procedimiento de Referencia No.: Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0003, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF), y su publicación de la

Dirección General de Compras y Contrataciones www.dgcp.gob.do y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Resolución Número Ocho (8): **ORDENAR,** como al efecto se **ORDENA,** al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, la Notificación de Adjudicación del proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0003, a los oferentes participantes, y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, *www.dgcp.gob.do* y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo once de la mañana (11:00 a.m.), del día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)

José Manón Manón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)

Emilia Reyes Castillo
Por si y por
Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)

Wagner Antonio Benítez Abreu
Encargado Jurídico
(Asesor Legal)

Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la Información
(Secretaria).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado